

Salvador Iranzo-Abellán

LA EPÍSTOLA «DE DISTRICTIONE MONACHORVM»  
DE EUTROPIO DE VALENCIA (CPL 1096).  
EDICIONES Y TRADICIÓN MANUSCRITA\*

En el presente trabajo pretendemos ofrecer algunas informaciones sobre los manuscritos y las ediciones de una de las dos cartas conservadas de Eutropio, autor del último cuarto del siglo VI, que fue abad del monasterio Servitano y posteriormente obispo de Valencia. En concreto, nos vamos a centrar en la conocida como *De districtione monachorum*, inc.: *Omnipotens dominus pro sua misericordia humanos miseratus (...)* (CPL 1096, Díaz 37)<sup>1</sup>.

La temática de esta epístola es la disciplina monacal<sup>2</sup>. En la misiva Eutropio defiende su propia actuación al frente de su comunidad monástica. Parece ser que algunos monjes habían abandonado el cenobio descontentos con el excesivo rigor que imperaba en él. Habrían llegado quejas al obispo Pedro de Ercávica, por lo que Eutropio se vio en la necesidad de enviarle una carta para justificar su proceder.

\* Este trabajo ha sido elaborado en el seno del equipo del *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, beneficiario del proyecto de I+D+i “Ampliación y desarrollo de la base de datos *Corpus Documentale Latinum Cataloniae* (CODOLCAT) (3)” (PID2020-115276GB-C21), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación (10.13039/501100011033), y, asimismo, de las ayudas del Institut d’Estudis Catalans (IEC) y de la Union Académique Internationale (UAI), y que forma parte del Grupo de Investigación Consolidado GRATAEM, reconocido por la Generalidad de Cataluña (2021SGR00864).

1. Las abreviaturas utilizadas se recogen en la bibliografía. Sobre la figura de Eutropio de Valencia, cf. Domínguez del Val 1954, pp. 369-92; Díaz y Díaz 1958, pp. 9-35 y 123-5; Linage Conde 1972, pp. 635-46; García Moreno 1974, p. 147 (n. 366); Robles Sierra 1977, pp. 301-22; Kampers 1979, p. 49 (n. 159); Domínguez del Val 1997, vol. 2, pp. 361-70; Díaz y Díaz 2000, pp. 82-3; Andrés Sanz en Codoñer-Andrés-Iranzo-Martín-Paniagua 2010, pp. 54-6; Iranzo Abellán 2011, pp. 76-82.

2. El título procede de las palabras que utiliza el propio Isidoro de Sevilla al referirse a ella en su *De uiris illustribus: (...)* *Scriptis et ad Petrum, episcopum Ircanicensem, de districtione monachorum, salubri sermone compositam epistolam et ualde monachis necessariam* (cap. 32, ed. Codoñer, p. 152).

---

*La latinidad medieval. Estudios hispánicos* 2022. Edición de E. Pérez Rodríguez y A. Alonso Guardo, Firenze, SISMEL - Edizioni del Galluzzo, 2023, pp. 471-85.

ISBN 978-88-9290-284-8 e-ISBN 978-88-9290-291-6 © 2023 The Publisher and the Authors  
DOI 10.36167/MEV14OPDF  CC BY-NC-ND 4.0

Se atribuye también a Eutropio una segunda epístola, conocida con el nombre de *De octo uitiiis*, inc.: *Octo sunt principalia uitia quae humanum infestant genus (...)* (CPL 1095, DÍAZ 38). Es asimismo un texto de carácter monástico, pero en este caso se trata de un centón de la *Conlatio* V de Juan Casiano. La misiva versa sobre los ocho vicios que azotan a los hombres: *gastrimargia, fornicatio, philargyria, ira, tristitia, acedia, cenodoxia* y *superbia*. Prácticamente la única aportación original de Eutropio se circunscribe al tramo final del documento, a la conclusión, pues en su mayor parte el texto se limita a reproducir pasajes de Casiano. Aunque en este trabajo nos vamos a centrar en la primera carta, el *De districtione monachorum*, al hablar de las ediciones haremos referencia también al *De octo uitiiis*.

En cuanto a la datación de ambas epístolas, lo único que podemos dar por seguro es que fueron compuestas mientras Eutropio desempeñaba el cargo de abad del monasterio Servitano, antes de ser nombrado obispo de Valencia<sup>3</sup>.

#### I. MANUSCRITOS

Contamos con cinco testimonios del *De districtione monachorum*:

- V Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Reg. lat. 140 (s. IX<sup>1/4</sup>)
- P Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 2730 (s. X)
- T Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 4333B (s. IX<sup>1/4</sup>)
- S Salisbury, Library of the Cathedral Church, Ms 12 (s. XII)
- B Torino, Biblioteca Nazionale Universitaria, G V 7 (s. IX<sup>1/2</sup>)

La mayor parte de estos códices transmiten reglas y textos de carácter ascético pensados para comunidades monásticas, por lo que su contenido guarda estrecha relación con la epístola de Eutropio. Ofrecemos a continuación una somera descripción de los manuscritos:

CITTÀ DEL VATICANO, BIBLIOTECA APOSTOLICA VATICANA, REG. LAT. 140. Pergamino, 150 folios, a una columna. Es originario de Tours; no obstante, en el siglo X ya se hallaba la abadía de Saint-Benoît-sur-Loire, es decir, en la abadía de Fleury. Por este motivo a menudo es conocido como un código de Fleury. Se pue-

3. Arnaldo do Espírito Santo ha defendido con argumentos muy convincentes que el *De districtione monachorum* es anterior al *De octo uitiiis*. Cf. Espírito Santo 1994, p. 232. Hay una traducción reciente de ambas cartas al español, obra de José Carlos Martín-Iglesias, cf. Martín-Iglesias-Díaz-Vallejo 2020, pp. 367-83. Existe también una traducción al catalán, pero únicamente del *De districtione monachorum*, cf. Pladevall-Fàbregas-Amengual 1992, pp. 217-22.

den identificar en él dos partes. La segunda (folios 27-150), en la que se copia la carta de Eutropio, sería del primer cuarto del siglo IX<sup>4</sup>.

PARIS, BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE, LAT. 2730. Pergamino, 117 folios, a una columna. Fue escrito en el siglo X y procede de la abadía de Saint-Benoît-sur-Loire (Fleury)<sup>5</sup>. Es el único testimonio que no transmite completa la carta de Eutropio, sino solo pasajes. El manuscrito copia también fragmentos del *De genere monachorum* de Valerio del Bierzo.

PARIS, BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE, LAT. 4333B. Pergamino, 73 folios, a una columna. Fue escrito en el primer cuarto del siglo IX en la región de Tours<sup>6</sup>. Lo utilizó el erudito maurista Nicolas-Hugues Ménard en su edición de la *Concordia regularum* de Benito de Aniana, publicada en París en 1638. Ménard encontró este manuscrito en la biblioteca de la abadía de Fleury, de ahí que se refiera a él como un códice de Fleury. Precisamente en su edición de la *Concordia regularum* mencionó que este manuscrito también transmitía el *De districtione monachorum*<sup>7</sup>. Gracias a esta indicación, Lucas Holstenius tuvo conocimiento de la existencia de la epístola de Eutropio, por lo que intentó conseguir una copia del texto. No obstante, sus gestiones no tuvieron éxito<sup>8</sup>.

4. Bischoff 2014, p. 423 (n. 6622).

5. *Catalogue général* 1952, vol. III, pp. 36-8; Díaz 2006, p. 147; Bischoff 2014, p. 80 (n. 4221).

6. Bischoff 2014, p. 94 (n. 4301).

7. Ménard 1638, p. 64: Id satis patet ex Eutropii Valentini Episcopi epistola ad Petrum Episcopum, quam, cum esset Abbas Siruitanus, scripsit de districtione monachorum, in qua austeriorem monachorum vitam aduersus impugnatores defendit. Quod frustra fecisset, si eius praedecessor S. Donatus regulam Heremitarum mitiorem fecisset. Huius epistolae mentionem facit S. Isidorus lib. de viris illustribus cap. 45. extátque MS. in bibliotheca Floriacensi.

8. De hecho, se conservan varias cartas fechadas en 1652 y 1653 en las que el maurista Calliste Adam, a ruegos de Holstenius, se dirige a Lucas d'Achery para solicitarle una copia del texto del *De districtione monachorum*. Por la primera de estas misivas, datada el 14 de enero de 1652, sabemos que Holstenius deseaba obtener una copia de la epístola de Eutropio para incluirla en la edición que estaba preparando sobre las reglas. Dado que el manuscrito mencionado por Ménard no se hallaba en Fleury, Calliste Adam supuso que estaría en la biblioteca de la abadía benedictina de Saint-Germain-des-Près, en París, pues los mauristas reunieron allí un gran número de códices para llevar a cabo sus trabajos de edición de textos. El bibliotecario de esta abadía benedictina era precisamente el erudito Lucas D'Achery. Sin embargo, no se pudo localizar el manuscrito solicitado. En realidad, en esas fechas el códice se encontraba en la biblioteca de los carmelitas de Clermont-Ferrand, donde sería descubierto por emisarios de Jean-Baptiste Colbert (1619-1683), ministro del rey de Francia y gran bibliófilo. Se desconoce cómo llegó el manuscrito de Fleury a Clermont-Ferrand; cf. Plenkers 1906, p. 24, n. 3. Parte de la correspondencia cruzada entre Calliste Adam y Lucas d'Achery, que se conserva en el manuscrito Paris, Bibliothèque nationale de France, fr. 17687, fue publicada por Plenkers 1906, pp. 60-5.

SALISBURY, LIBRARY OF THE CATHEDRAL CHURCH, Ms 12. Pergamino, 60 folios, a una columna. Primera mitad del siglo XII. Posiblemente fue copiado en Old Sarum, ciudadela a unos tres kilómetros al norte de Salisbury, que fue el centro político y religioso de la región hasta que en el siglo XIII se abandonó y la población se trasladó a la actual ciudad de Salisbury. Contiene la *Diadema monachorum* de Esmarado, lo que vincularía este manuscrito con Francia<sup>9</sup>.

TORINO, BIBLIOTECA NAZIONALE UNIVERSITARIA, G V 7. Pergamino, 126 folios, a una columna. Escrito aproximadamente en el primer o segundo cuarto del siglo IX en Francia, desde donde habría llegado al monasterio de Bobbio<sup>10</sup>.

Hasta aquí, la breve presentación de los manuscritos. Curiosamente ninguno de ellos tiene su origen en la península ibérica. Es más, prácticamente toda la tradición manuscrita del *De districtione monachorum* está vinculada con Francia. Dos de los testimonios fueron copiados en Tours o su región (Paris 4333B y Reginense lat. 140); otro, quizá en Fleury (Paris 2730), a unos 160 km de Tours; y de un cuarto sabemos que también es de origen francés sin que se pueda especificar más (Torino G V 7). El códice de Salisbury, posiblemente originario de Old Sarum, está emparentado con el parisino 4333B y con el turinés G V 7. En definitiva, todos los testimonios conservados están relacionados directa o indirectamente con Francia, y en particular con Tours y su región.

## 2. EDICIONES

La carta vio la luz por primera vez de la mano del humanista alemán Lucas Holstenius (Lukas Holste / Holstein) en Roma en 1661, al incorporarla a su edición del *Codex regularum* de Benito de Aniana<sup>11</sup>. Para editar la epístola de Eutropio Holstenius utilizó un manuscrito de la biblioteca de la reina Cristina de Suecia (el actual Reginense latino 140 de la Biblioteca Apostólica Vaticana). Dos años después, en 1663, se volvió a publicar el *De districtione monachorum* al reimprimirse en París la edición de Holstenius del *Codex regularum*. No obstante, el texto de la carta no presenta cambio alguno con respecto al de 1661<sup>12</sup>.

Unos años más tarde, la edición de Holstenius del *De districtione monachorum* se incorporó a la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* de Marguerin

9. Hoare 2019, pp. 13-4.

10. Ottino 1890, pp. 45-6; Bischoff 2014, p. 389 (n. 6301).

11. Holstenius 1661, Appendix, pp. 132-8.

12. Holstenius 1663, Appendix, pp. 82-6.

de la Bigne, en concreto a la edición que vio la luz en Lyon en 1677<sup>13</sup>. En 1759 se volvió a publicar la carta de Eutropio. En efecto, el benedictino escocés Marianus Brockie reimprimió en Augsburgo el *Codex regularum* de Holstenius. Esta nueva edición de Brockie tiene seis volúmenes y amplía el estudio de Holstenius; no obstante, por lo que se refiere al texto de la carta de Eutropio, reproduce el de 1661 sin introducir modificación alguna<sup>14</sup>. De la obra de Brockie tomó Jacques-Paul Migne la carta para su *Patrologia Latina* en 1850<sup>15</sup>. Por tanto, el texto que se lee en la *Patrologia Latina* remonta en último término al que publicó Holstenius en 1661, para el que utilizó un único manuscrito, el Reginense latino 140 de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Tras la publicación de la *Patrologia* de Migne, la siguiente edición fue la de Díaz y Díaz en 1958<sup>16</sup>. Esta fue la primera y, por el momento, la única edición crítica del texto. Si Holstenius solamente había utilizado un manuscrito para su edición, Díaz, por su parte, pudo usar tres de los cinco testimonios conocidos hasta entonces (Reginense latino 140, Parisino latino 2730 y Salisbury 12). Con todo, cuando la edición ya estaba concluida, Díaz llegó a colacionar un cuarto manuscrito, el Parisino latino 4333B. No pudo incorporar en su edición las lecturas de este cuarto códice, pero al menos las recogió en el apéndice del libro<sup>17</sup>. Por desgracia, no colacionó el importantísimo códice de Turín.

Hasta aquí el periplo editorial de esta epístola. Aunque no es excesivamente complejo, en la bibliografía se advierten algunos errores que conviene subsanar. Uno de ellos es la existencia de una supuesta edición parisina del año 1633 del *De districtione monachorum* que, a juzgar por la fecha, sería la *editio princeps*. Se refieren a esta edición de 1633 autores como Díaz y Díaz o Robles Sierra<sup>18</sup>. Sin duda, el error procede de la *Bibliotheca Hispana Vetus* de Nicolás Antonio, concretamente de la edición de Madrid de 1788, realizada por Francisco Pérez Bayer. En efecto, en el libro IV, capí-

13. Antes de la aparición de la *Patrologia Latina* de Jacques-Paul Migne, los estudiosos disponían de otras colecciones que recogían los textos de los autores cristianos. De entre todas ellas, sin duda la más importante fue la de Marguerin de la Bigne († 1595), que contó con numerosas ediciones y que se fue enriqueciendo con nuevos textos con el paso del tiempo. La de Lyon de 1677 fue la última de las ediciones. Sobre las colecciones de textos patrísticos anteriores a la aparición de la *Patrologia Latina* de Migne, cf. Petitmengin 1985, pp. 15-38.

14. Brockie 1759, vol. 1, pp. 495-7.

15. *PL* 80, cols. 15-20. Hubo una reimpresión en 1863.

16. Díaz 1958, pp. 20-6.

17. Díaz 1958, pp. 123-5.

18. Díaz 1958, p. 11, nota 14; Robles Sierra 1977, p. 313.

tulo II, este estudioso informa de que tuvo conocimiento de la existencia de una carta de Eutropio en el manuscrito 140 de la colección de códices de la reina Cristina de Suecia (los actuales Reginenses de la Biblioteca Apostólica Vaticana) y explica las gestiones que hizo para conseguir una copia del texto. No obstante, al descubrir con posterioridad que la epístola ya había sido publicada por Holstenius, renunció a editarla. Por cuanto sabemos, aquí aparece la primera mención a una supuesta edición del *Codex regularum* de Holstenius del año 1633<sup>19</sup>.

Así pues, el año 1633 es un error o una simple errata de imprenta. No existe tal obra. La primera edición del *Codex regularum* de Benito de Aniano publicada por Holstenius data del año 1661.

Desearíamos comentar otra referencia bibliográfica mucho más reciente. En el libro de homenaje póstumo a Díaz y Díaz que Carmen Codoñer y Paulo F. Alberto coordinaron en el año 2014, se lee un trabajo muy interesante de Barry Taylor, *Reading Visigothic Authors in the Renaissance*<sup>20</sup>. La primera mitad del artículo recorre en orden cronológico de autor las ediciones de los escritores visigodos desde el comienzo de la imprenta hasta la publicación de la *Patrologia Latina* de Migne. La segunda parte analiza estas ediciones según los intereses nacionales o religiosos que condicionaron su publicación; todo ello en el contexto de la Contrarreforma y de las disputas entre católicos y protestantes. El trabajo de Taylor empieza precisamente con la noticia de Eutropio, He aquí la información que se lee (p. 633):

*EUTROPIUS OF VALENCIA* (Nicolás Antonio, book IV, chapter ii; Codoñer et al. 54-6) was edited for the first time in La Bigne & Despont, *Maxima bibliotheca ueterum patrum, et antiquorum scriptorum ecclesiasticorum*, 27 vols (Lyon: apud Anissonios, 1677), XXVII; this edition was reprinted by J.-P. Migne, *Patrologiae latinae cursus completus*, LXXX.

Por desgracia, esta información es incompleta y, precisamente por ello, se presta a confusión. En la edición de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* de Lyon de 1677 se publicaron por primera vez juntas ambas cartas de Eutropio, pero esta no fue la *editio princeps* de ninguna de ellas<sup>21</sup>. De

19. Nicolás Antonio 1788, p. 283, nota 1: *Vulgauerat eam olim tamen ac longe ante Nostri tempora Lucas Holstenius in CODICE REGULAR. MONASTICAR. PARIS. 1633 IN APPEND. PAG. 82*. En lugar de «1633», debería aparecer «1663». Existe otra edición previa de la *Bibliotheca Hispana Vetus* que vio la luz en Roma en 1696 gracias a José Sáenz de Aguirre, pero en ella no se cita la edición de Holstenius.

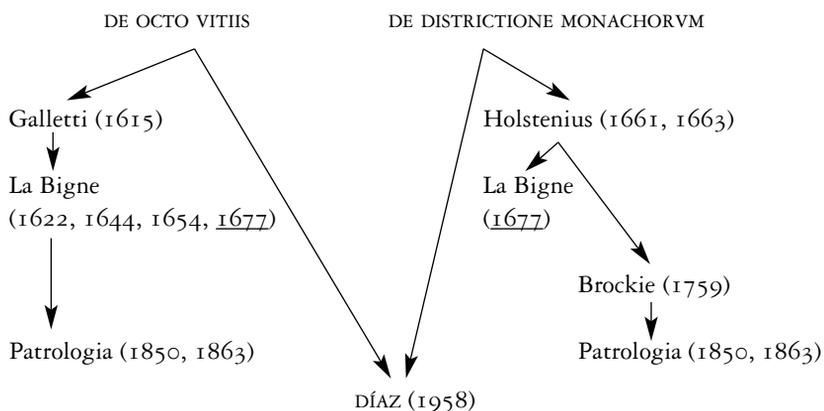
20. Taylor 2014, pp. 633-51.

21. La Bigne 1677, vol. xxvii, pp. 480-2 (*De octo uitiiis*), pp. 482-3 (*De districtione monachorum*).

hecho, el *De octo vitis* había visto la luz de la mano de Tommaso Galletti en Lyon en 1615<sup>22</sup>. De aquí se incorporó a la *Magna Bibliotheca Veterum patrum* de La Bigne ya en edición de Colonia de 1622<sup>23</sup>, y se reprodujo en las de París de 1644<sup>24</sup> y de 1654<sup>25</sup>, antes de pasar a la ya mencionada de Lyon de 1677.

Por otro lado, tampoco es totalmente exacto que de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* de La Bigne pasaran ambas cartas a la *Patrologia Latina* de Migne. Esta afirmación es correcta en el caso del *De octo vitis*; no obstante, como ya se ha señalado, la edición del *De districtione monachorum* que aparece en la *Patrologia* es la de Brockie.

En el siguiente esquema se puede ver de forma gráfica todo cuanto hemos explicado:



### 3. EL TEXTO

Ya hemos comentado que Díaz usó tres de los manuscritos en su edición crítica del *De districtione monachorum* (el Reginense; el Parisino 2730, que transmite fragmentos de la carta; y el de Salisbury, el códice más reciente de los cinco). Asimismo, llegó a colacionar el Parisino 4333B y recogió sus lecturas. Sin embargo, no utilizó el manuscrito de Turín.

22. Galletti 1615, pp. 423-35.

23. La Bigne 1622, vol. xv, pp. 998-1000.

24. La Bigne 1644, vol. xv, pp. 831-2.

25. La Bigne 1654, vol. xv, pp. 831-2.

La colación de los cinco testimonios conservados permite replantearse numerosos pasajes del texto. Por un lado, podemos establecer dos familias perfectamente diferenciadas. Esto ya lo intuyó el profesor Díaz tras colacionar las lecturas del parisino 4333B y así lo manifestó en el apéndice a su edición. El códice de Turín no solo confirma la intuición del profesor Díaz, sino que permite ir un poco más allá.

En este sentido, es posible formar dos grupos claramente definidos: los códices *TBS* (Paris 4333B, Torino *GV* 7 y Salisbury 12), que integrarían la que hemos llamado familia  $\Sigma$ , y los manuscritos *VP* (Reginense latino 140 y Paris 2739), que formarían la familia  $\Lambda$ . Hay que destacar que los dos códices más antiguos de estas dos familias, Paris 4333B para  $\Sigma$  y Reginense latino 140 para  $\Lambda$ , proceden de la misma zona geográfica: Tours o su región. Además, cronológicamente están muy próximos, pues ambos son del primer cuarto del siglo IX.

A continuación, mostraremos algunos resultados de la colación de los cinco testimonios. El texto de base que hemos utilizado es el de Díaz<sup>26</sup>.

En ocasiones, la unanimidad de la tradición manuscrita permite descartar lecturas de la última edición. He aquí algunos ejemplos con los cambios que proponemos:

l. 44-45: Solus sedebam QUI amaritudine repletus eram

Todos los manuscritos ofrecen de forma unánime la lectura *quia*, que es la que reproduce también Holstenius. Creemos que se debería incorporar en el texto.

l. 66-67: Sanctus Augustinus praeclarus, ut obtime nosti, ecclesiae doctor, quae IN VIII<1> ciuitatis dei libro dicit (...)

En los manuscritos se lee, sin excepción, *in octauo* (escrito con letras, no con números romanos). Y esto es lo que publicó Holstenius. Es evidente que se trata de una confusión o de una errata, pues la cita ciertamente se refiere al libro IX, no al VIII. La conjetura de Díaz ofrece una perfecta explicación, al suponer la pérdida de uno de los números romanos. Sin embargo, todos los testimonios transmiten *in octauo* por lo que cabe suponer que esta lectura remonta al arquetipo.

l. 68-70: Denique in disciplina nostra non tam quaeritur utrum pius animus irascatur, <SED QUARE IRASCATUR>, nec utrum sit tristis sed unde sit tristis, nec utrum timeat sed quid timeat (...)

26. 1958, pp. 20-6.

La adición se justifica por un salto de ojo en la cita original de Agustín de Hipona. Díaz ya apuntó la posibilidad de que Eutropio no hubiera incorporado estas palabras y, en nuestra opinión, la unanimidad de los códices en este pasaje confirma que no se hallaban en el arquetipo. Habría que prescindir de ellas. Esta adición debería recogerse en el aparato crítico, no en el cuerpo del texto.

l. 142-143: in quorum CORDE diuinus amor et caritatis dilectio regnat

Tanto Holstenius como Díaz publican *corde*, pero todos los manuscritos, sin excepción, ofrecen la lectura *corda*, que se puede mantener<sup>27</sup>.

l. 161-162: et maledici sciamus, QUIA eam pro saluatione eorum, qui nobis a deo conmissi sunt, omni cum fiducia praedicamus

Con la salvedad del códice *S*, del siglo XII, los otros manuscritos ofrecen en este pasaje la lectura *qui* en lugar de *quia*. Asimismo, *qui* es la que recoge Holstenius. Hay que restituirla en este pasaje.

Hemos visto algunos ejemplos en los que la unanimidad de los códices nos orienta sobre la lectura correcta. No obstante, son numerosos los casos en los que los códices discrepan entre sí. Se trata de discrepancias que enfrentan a ambas familias,  $\Sigma$  y  $\Lambda$ . De hecho, en no pocas ocasiones, ambas ramas de la tradición presentan dos estadios del texto muy diferentes. A priori, los testimonios de la familia  $\Sigma$  (*TBS*: Paris 4333B, Torino y Salisbury) contienen un mayor número de errores. Algunas lecturas quizá se pueden considerar un error de copia que apuntaría a la existencia en algún estadio de la tradición de un antiógrafo en letra visigótica (la confusión habitual *al/u*, casos de betacismo, interpretación errónea de algunas abreviaturas, sobre todo en el caso de preverbios). Por el contrario, los manuscritos de la familia  $\Lambda$  (*VP*: Reginense y Paris 2730) presentan, por lo general, un texto mucho más correcto.

l. 65: perpetratum facinus *VP*, perpetratam facinus *TBS*

l. 89: secundum Esaiæ uaticinium *V (om. P)*, secundum Esaiæ uaticiniam *TBS*

El primer ejemplo (*perpetratum / perpetratam*) parece muy evidente. Quizá no tanto el segundo, pues está documentada la forma *uaticinia* como

27. En el apéndice final a su edición (p. 125), Díaz señala que en *T* se lee *corda*, pero no indica en el aparato crítico que los tres testimonios utilizados por él también dan esta lectura.

nominativo singular e incluso se podría explicar la adición de esa *-m* adventicia por la influencia de *secundum*.

No obstante, no siempre el «supuesto» error hay que buscarlo en el proceso de copia. En este sentido, llaman particularmente la atención dos futuros imperfectos que encontramos en la familia  $\Sigma$ :

l. 52: dicemur *VP*, dicebimur *TBS*

l. 47: consentiemus *V (om. P) S*, consentiebimus *TB*

Ahora bien, no todo en la familia  $\Sigma$  son errores. Este hecho es, en nuestra opinión, lo más importante. Ciertamente presenta lecturas que se apartan de  $\Lambda$ , pero en muchas ocasiones son perfectamente admisibles. El texto que presentan los manuscritos *TBS* es mucho menos depurado que el de los códices *VP*, pero no es incorrecto. No estamos ante dos ramas de la tradición o dos familias que se pueden individualizar por «errores significativos». En la mayoría de las ocasiones en que  $\Sigma$  y  $\Lambda$  proponen dos lecturas diferentes, ambas son perfectamente válidas.

En los casos en que contamos con dos opciones válidas, el problema se plantea a la hora de dilucidar cuál es la «rama» de la tradición que hay que seguir. Ante este tipo de discrepancias entre  $\Sigma$  y  $\Lambda$ , hay que decidir cuál de las dos transmite la lectura correcta. Cabe señalar, no obstante, que a menudo se aprecia una nítida diferencia entre ambas familias. Las variantes de  $\Sigma$  (*TBS*) presentan un texto más «vulgar», si se puede hablar en estos términos, mientras que las de los testimonios de  $\Lambda$  (*VP*) denotan un registro más cuidado. La colación de los manuscritos, por tanto, nos lleva a pensar que en realidad estamos ante dos recensiones del texto. En situaciones así, lo habitual (y lo más lógico) es considerar que la versión que presenta una lengua menos depurada es la más cercana al original. En este sentido,  $\Sigma$  estaría más próxima al arquetipo. Con posterioridad, alguien habría «retocado» la epístola con la intención de pulir su lenguaje y de conferirle un estilo más cuidado. De esta corrección proceden los manuscritos de la familia  $\Lambda$  (Reginense 140 y Paris 2730). Por ello, ante discrepancias perfectamente válidas entre  $\Sigma$  y  $\Lambda$ , creemos que hay que optar por  $\Sigma$ , a saber, por los códices *TBS*.

Cuanto decimos se puede comprobar con algunos ejemplos:

l. 156-157:

beati estis CUM MALEDIXERINT UOS homines propter me (*V*)

beati estis CUM MALE DE UOBIS DIXERINT homines propter me (*TBS*)

Se trata de una cita bíblica, Matth. 5,11.

l. 21-22:

Vtinam EXCIDANTUR qui uos conturbant (V)

Vtinam ABCIDERENTUR DE MEDIO UESTRI qui uos conturbant (T B S)

Es también una cita bíblica, Gal. 5,12.

l. 42: obsequium – inquit – AMICOS, veritas odium parit

amicos V (om. P), amicus T B S

En este caso se cita el verso 68 de la comedia *Andria* de Terencio. La lectura correcta es *amicos*, en acusativo (*obsequium* es un nominativo). Ahora bien, los manuscritos de la familia  $\Sigma$  ofrecen la lectura *amicus* que, a primera vista, parece totalmente errónea. Se podría aducir una justificación de tipo fonético/gráfico que explicaría que un acusativo en *-os* se hubiera grafiado *-us*. No obstante, cabe otra opción que consiste en interpretar *amicus* como nominativo y *obsequium* como acusativo. Con esta interpretación la frase de Terencio modifica su significado originario, pero sigue teniendo sentido y quizá nos podemos plantear si este fue el que le quiso dar en origen Eutropio (o, al menos, el autor del arquetipo del que arranca la familia  $\Sigma$ ).

Desde el punto de vista morfológico, la familia  $\Sigma$  prefiere el infinitivo de presente activo, en lugar de la forma deponente correspondiente:

l. 32: puniri V P *edd.*, punire T B<sup>2</sup> S, ponire B<sup>1</sup>

Con todo, también V (familia  $\Lambda$ ) se inclina por la forma activa:

l. 12: deprecari V<sup>2</sup> P *edd.*, deprecare T B S V<sup>1</sup>

Si aceptamos que estamos ante dos recensiones, algunos supuestos errores, no han de verse como tales:

l. 6: pro peccato V S *edd.*, peccato P, pro peccata T B

El sintagma preposicional *pro peccato* sería la forma corregida para adaptarla a la gramática tradicional, pero el uso de preposiciones de ablativo con régimen en acusativo es algo totalmente normal en textos de época visigoda.

Volvamos a la cita ya mencionada del *De ciuitate dei* de Agustín:

l. 73: ne reprehendere audeat V *edd.*, ne reprehendere audeat et cetera T B S

Creemos que habría que incluir en la edición las palabras *et cetera*.

Hay pasajes, sin embargo, en los que cuesta decidirse por una u otra opción:

- l. 5: congruum *V P<sup>1</sup> edd.*, congrue *T B S P<sup>2</sup>*
- l. 37: in malo *V edd.*, in malis *T B S*
- l. 178: laetanter *V edd.*, laetantes *T B S*

En esta misma línea, nos podemos plantear si algunas supuestas omisiones son tales. En algunos casos posiblemente no estamos ante una omisión en la familia  $\Sigma$ , sino ante una adición en la familia  $\Lambda$ . El texto, pese a ser perfectamente comprensible, se habría completado por una cuestión estilística o por buscar una mayor claridad:

- l. 14: sed IPSE dominus in euangelio sic dicit *V P edd.*, sed dominus in euangelio sic dicit *T B S*

El demostrativo *ipse* focaliza la palabra *dominus*, pero no es necesario en el texto.

- l. 26: cur quaeso NOBIS per Esaiam dominus praecipit dicens *V edd.*, cur quaeso per Esaiam dominus praecipit dicens *T B S*

El pronombre personal *nobis* se puede considerar una adición de carácter estilístico.

En otras ocasiones, la diferencia entre las lecturas es de carácter semántico:

- l. 3: praebuit *V P edd.*, praedicaui *T B S*
- l. 61: dispositio *V P edd.*, positio *T B S*
- l. 121: dare *V edd.*, donare *T<sup>2</sup> B S*, danare *T<sup>1</sup>*
- l. 183: confortat *V edd.*, confirmet *T B S*

Hasta aquí una pequeña muestra de las lecturas que presentan los manuscritos. Creemos que la colación de los testimonios avala la existencia de dos recensiones del *De districtione monachorum*. La más reciente (familia  $\Lambda$ ) se habría realizado quizá a finales del siglo VIII o principios del IX en la región de Tours.

La última edición de esta epístola, la del profesor Díaz y Díaz, dio preferencia al manuscrito V, es decir, a la familia  $\Lambda$ , que se corresponde con la recensión más reciente, un texto que habría sido corregido para mejorar su latín. Sin embargo, en nuestra opinión, habría que volver a editar la carta a partir de los testimonios de la familia  $\Sigma$ . Esta primera recesión pre-

senta un texto menos depurado y cuidado, pero estaría más cercano al modelo originario<sup>28</sup>.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Antonio, Nicolás. 1788. *Bibliotheca Hispana Vetus sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti aevo ad annum Christi MD. floruerunt*. Curante Francisco Perezio Bayerio, Matriti, vol. 1.
- Bischoff, B. 2014. *Katalog der festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts (mit Ausnahme der wisigotischen)*, Teil III. Padua-Zwickau, Wiesbaden, Harrassowitz.
- Brockie, M. 1759. *Lucae Holstenii Vaticanae Basilicae Canonici et Bibliothecae Praefecti Codex Regularum monasticarum et canonicarum quas SS. Patres Monachis, Canonicis & Virginibus Sanctimonialibus servandas praescripserunt. Collectus olim a S. Benedicto Anianensi Abbate. Nunc autem auctus, amplificatus & in sex tomos divisus*, Augustae Vindelicorum, vol. 1.
- Catalogue général des manuscrits latins*. 1952. Vol. III. (n° 2693 à 3013A), Paris, Bibliothèque Nationale.
- Codoñer, C. 1964. *El «De uiris illustribus» de Isidoro de Sevilla. Estudio y edición crítica*, Salamanca, CSIC.
- Codoñer, C. (dir.) - Andrés, M<sup>a</sup> A. - Irazzo, S. - Martín, J. C. - Paniagua, D. 2010. *La Hispania visigótica y mozárabe. Dos épocas en su literatura*, Salamanca, Universidad de Salamanca - Universidad de Extremadura.
- CPL = Dekkers, E. - Gaar, A. 1995<sup>3</sup>. *Clavis Patrum Latinorum*, Steenbrugis, Brepols.
- Díaz y Díaz, M. C. 1958. *Anecdota Visigotica I. Estudios y ediciones de textos literarios menores de época visigoda*, Salamanca, Universidad (Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, vol. 12/2).
- DÍAZ = Díaz y Díaz, M. C. 1958-1959. *Index Scriptorum Latinorum Medii Aevi Hispanorum*, Salamanca, Universidad, 2 vols. (Acta Salmanticensia. Filosofía y Letras 13/1-2)
- Díaz y Díaz, M. C. 2000. *Escritores de la Península Ibérica*, en A. Di Berardino

28. Dado que la segunda recensión, que presenta un texto mucho más cuidado, se localiza geográficamente en la región de Tours, no podemos dejar de pensar en la influencia que quizá pudo ejercer la escuela que Alcuino de York promovió en el monasterio de Saint Martin de Tours. Sabemos que en este cenobio se copiaron numerosos códices. ¿Pudo ser la recensión A fruto de alguno de los discípulos de Alcuino que, en el proceso de copia de los textos, intentó mejorar el latín que tenía ante sus ojos? No nos parece una idea descabellada.

- (dir.), *Patrología IV. Del Concilio de Calcedonia (451) a Beda. Los Padres latinos*, Madrid, BAC (= Genova, 1996), pp. 71-145.
- Díaz y Díaz, M. C. 2006. *Valerio del Bierzo. Su persona. Su obra*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Domínguez del Val, U. 1954. *Eutropio de Valencia y sus fuentes de información*, en «Revista Española de Teología», 14, pp. 369-92.
- Domínguez del Val, U. 1997. *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, Madrid, Fundación Universitaria Española, vol. II.
- Espírito Santo, A. do. 1994. *A recepção de Cassiano: o caso do De octo vitiis de Eutrópio de Valência*, en «Euphrosyne», 22, pp. 521-61.
- Galletti, Tommaso. 1615. *Thomae Galletti Presbyt. I. C. Religiosus, cui adnectuntur Sanctorum aliquot varia Opuscula nondum edita eiusdem Authoris studio & operâ collecta*, Lugduni.
- García Moreno, L. A. 1974. *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, Universidad (Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras 77).
- Hoare, P. 2019. *Salisbury Cathedral Library. Catalogue of Manuscripts. A Provisional Upgrade of the 1880 Catalogue by Sir Edward Maunde Thompson*, Salisbury.
- Holstenius, L. 1661. *Codex regularum quas sancti patres monachis et virginibus sanctionibus servandas praescripsere, collectus olim a S. Benedicto Anianensi abbate*, Romae.
- Holstenius, L. 1663. *Codex regularum quas sancti patres monachis et virginibus sanctionibus servandas praescripsere, collectus olim a S. Benedicto Anianensi abbate*, Parisiis.
- Iranzo Abellán, S. 2011. *Estudios sobre la epistolografía visigótica*, Barcelona, Universitat de Barcelona (Tesis doctoral dirigida por P. J. Quetglas Nicolau).
- Kampers, G. 1979. *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*, Münster Westfalen, Aschendorff.
- La Bigne, M. de. 1622. *Magna Bibliotheca Veterum Patrum*, Coloniae Agrippinae (Parisiis 1644 ; Parisiis 1654 ; Lugduni 1677).
- Linage Conde, A. 1972. *Eutropio de Valencia y el monacato*, en «Salmanticensis», 19, pp. 635-46.
- Martín-Iglesias, J. C. - Díaz, P. C. - Vallejo, M. 2020. *La Hispania tardoantigua y visigoda en las fuentes epistolares. Antología y comentario*, Madrid, CSIC.
- Ménard, H. 1638. *Concordia regularum auctore S. Benedicto, Anianae abbate. Nunc primum edita ex Bibliotheca Floriacensis monasterii, notisque & observationibus illustrata*, Parisiis.
- Ottino, G. 1890. *I Codici Bobbiesi nella Biblioteca Nazionale di Torino*, Torino-Palermo, Carlo Clausen.

- Petitmengin, P. 1958. *Les Patrologies avant Migne*, en A. Mandouze - J. Fouilhe-ron (eds.), *Migne et le renouveau des études patristiques*. Actes du colloque de Saint-Flour, 7-8 juillet 1975, Paris, Beauchesne, pp. 15-38.
- Pladevall, A. - Fàbregas, J. - Amengual, J. 1992. *Escrips de bisbes catalans del primer mil·lenni*, Barcelona, Proa.
- Plenkens, H. 1906. *Untersuchungen zur Überlieferungsgeschichte der ältesten lateini-schen Mönchsregeln*, München, Beck'sche Verlagsbuchhandlung.
- Robles Sierra, A. 1977. *Eutropio de Valencia: su figura y su doctrina*, en «Teología Espiritual», 21, pp. 301-22.
- Taylor, B. 2014. *Reading Visigothic Authors in the Renaissance*, en C. Codoñer - P. F. Alberto (eds.), *Wisigothica. After M. C. Díaz y Díaz*, Firenze, SISMEL - Edi-zioni del Galluzzo, pp. 633-51.

ABSTRACT

*The Epistle De Districtione Monachorum of Eutropius of Valencia* (CPL 1096). *Edi-tions and Manuscript Tradition*

This study analyzes the preserved manuscripts and existing editions of the epistle *De districtione monachorum*, written by Eutropius of Valencia, author of the last third of the 6th century. The collation of the five conserved manuscripts makes it possible to identify two recensions of the text. Likewise, some changes are proposed in the Latin text of the last edition (1958).

KEYWORDS: Eutropius of Valencia, Visigothic Latin, Latin Epistolography, Manuscript Tradition, Critical Edition.

Salvador Iranzo-Abellán  
 ORCID: 0000-0002-4737-4689  
 Universidad de Barcelona  
 siranzo@ub.edu

